



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E50-2020

"Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **25 de junio de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Funciones Ocupacionales Insha, S.A. de C.V.
- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V.

I.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Funciones Ocupacionales Insha, S.A. de C.V.
- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V.

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E50-2020**

“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue integrada por el Ing. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares, por el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, validada por el Ing. Juan Francisco Ferrández Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **“La Ley”**, y el punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de **20** Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

FUNCIONES OCUPACIONALES INSHA, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPUESTA**, por los siguientes motivos:

No cumple con el Rubro I CAPACIDAD DEL LICITANTE, subrubro 1) Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento, inciso a) Capacidad de recursos económicos, del mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes, ya que NO se aprecia que sus ingresos brutos anuales correspondan cuando menos al 20% del monto de su propuesta.

No cumple con el Rubro III. PROPUESTA DE TRABAJO, inciso a) Plan de trabajo propuesto por el licitante, del mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes, en virtud de que No presenta el plan de trabajo solicitado.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020, en su Anexo 1, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro I “Capacidad del Licitante”, Subrubro 1) “Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento” inciso a) “Capacidad de recursos económicos”, y en el Rubro III “Propuesta de Trabajo, inciso a) “Plan de Trabajo propuesto por el licitante”, así como en el Apartado V **“CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A), y D), que a la letra dicen:

“A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”.

“D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación”.

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V.	57.00

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, y validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large signature and some initials.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

I.3.2 Propuesta que cumple.

Licitante	Costo mensual total con I.V.A.	Lugar económico	Puntuación económica obtenida (máximo a obtener=40)
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V.	\$2,204,023.32	1	40.00

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.
 Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
 La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020, se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V.	57.00	40.00	97.00

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V.	Abierto	No Mipyme	Pesos Mexicanos

IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
\$11,200,000.00	\$28,000,000.00

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el contrato, los cuales se detallan a continuación.

Descripción Técnica					Costo unitario mensual
		MBPS	MBPS	Cantidad de servicios	
APARTADO O A	Servicio de Red Privada Virtual	4	4	37	\$11,653.73
		20	20	7	\$15,645.16
		70	70	1	\$47,104.51
		150	150	1	\$81,594.10
APARTADO B	Servicio Corporativo de Internet	70	70	1	\$15,656.42
		250	250	1	\$44,757.61
APARTADO C	Servicios de Conectividad LAN	Core	Central Tipo I	1	\$6,731.71
			Central Tipo II	0	
			Central Tipo III	1	\$2,267.42
			Central Tipo IV	0	
		Distribución	Switches 24	0	

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

			Switches 48	0	
		Acceso 24 PoE	24 Puertos PoE	35	\$274.76
		Acceso 48 PoE	48 Puertos PoE	173	\$274.76
		Controladores	Controladores	2	\$7,682.97
		Aps	APs	136	\$66.36
APARTAMENTO D	Administración De Equipos Propiedad De La Secretaría	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de Equipos de Conectividad LAN	Mantenimiento Switches	3	\$274.76
APARTADO E	Servicio de Telefonía IP	Sistema PBX	Sistema PBX	1	\$54,470.38
		Gateways	Gateways	37	\$904.56
		Teléfonos Básicos	Teléfonos Básicos	2644	\$14.97
		Teléfonos Ejecutivo	Teléfonos Ejecutivo	0	
		Teléfono Ejecutivo Plus	Teléfono Ejecutivo Plus	25	\$125.14
		Teléfono Botonera	Teléfono Botonera	213	\$136.65
		Softphones (Teléfono Virtual IP)	Softphones (Teléfono Virtual IP)	0	
		Puerto Digital E1	Puerto Digital E1	43	\$1,380.00
		Operadora	Operadora	3	\$27,493.84
		Puertos de Operadora Automática	Puertos de Operadora Automática	293	\$66.38

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

		Buzones de Correo de Voz	de	Buzones de Correo de Voz	de	600	\$36.67
		Sistema de Tarificación	de	Sistema de Tarificación	de	2982	\$49.09
APARTADO F	Servicios del sistema cableado estructurado	Nodos de Cableado Estructurado	de	Nodos de Cableado Estructurado	de	65	\$68.52
		UPSs		UPSs		45	\$2,587.67
		Tierras Físicas		Tierras Físicas		0	
		Racks 19"		Racks 19"		0	
		Gabinetes 42U		Gabinetes 42U		0	
APARTADO G	Videoconferencia	MCU		MCU		1	\$10,050.58
		Servidor de Grabación y Streaming	de	Servidor de Grabación y Streaming	de	1	\$2,897.25
		Gatekeeper		Gatekeeper		1	\$650.19
		Códecs Endpoint		Códecs Endpoint		38	\$1,929.28
		Clientes por Software	por	Clientes por Software	por	41	\$27.39
	Centro de Operaciones de Red	Mesa de Ayuda (MA)		Mesa de Ayuda (MA)		1	\$120,158.52
		Monitoreo Continuo (MC)		Monitoreo Continuo (MC)		1	\$120,158.52
		Modelador de Tráf y Análisis de Cont	de	Modelador de Tráf y Análisis de Cont	de	2	\$33,519.70
		Repositorio Central de inf (RCI)	de inf	Repositorio Central de inf (RCI)	de inf	1	\$1,156.35

d

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020	
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”	

		Tablero de mando	de	Tablero de mando operativo	de	0	
		Ingenieros Sitio	en	Ingenieros Sitio	en	2	\$35,989.79
Generales	Cambios de Domicilio (Apartado A, B, C, E y F)	Reubicaciones		Reubicaciones		0	\$112,582.24
		Cambio de Domicilio	de	Cambio de Domicilio	de	0	\$115,103.24
Para las reubicaciones y cambio de domicilio el costo es por evento en el supuesto de exceder el número de eventos que se considera en el Apartado A.4 del Anexo 1, de la Convocatoria de la Licitación.							

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 26 de junio al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato será el 10 de julio de 2020 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E50-2020

“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **“La Ley”**. d

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
 - Deberá presentar póliza de responsabilidad civil por una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el I.V.A. a favor de la SEMARNAT, al día siguiente a la notificación del fallo, en la Dirección de Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 17 “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, conforme se indica en el punto 11 del **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**. 26
- 17



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E50-2020**

“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue integrada por el Ing. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares, por el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, y validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E50-2020**

“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **“La Ley”**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **“La Ley”**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

En cumplimiento al acuerdo mencionado, se informa que durante el presente procedimiento, los licitantes no podrán apersonarse con los servidores públicos que participan en el proceso y no se recibirán llamadas o se permitirá el acceso en las instalaciones de la convocante, durante el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la notificación del fallo, por lo que cualquier comunicación deberá ser a través del sistema “Compranet”, en el apartado mensajes unidad compradora/licitantes.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E50-2020**

“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20 Ala “A”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:50 horas** del día **25 de junio de 2020**.

Esta Acta consta de **35** fojas útiles (**14 fojas corresponden a este instrumento, 20 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 2 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante	
Ing. Juan Francisco Ferrández Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	
Ing. Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	
Ing. Octavio Jiménez Jiménez	Subdirector de Diseño y Estándares de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p> <p>ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E50-2020
“Servicio de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet”

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Eloísa Ramírez Arriaga Directora de análisis y Procesos Institucionales.	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.
Lic. María Dolores Guzmán González Subdirectora de Operaciones Financieras Especiales.	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

----- **FIN DEL ACTA** -----

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Junio de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

- No existen proveedores con esa búsqueda - TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y Y INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signature and date.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Junio de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1361

No existen proveedores con esa búsqueda - UNINET, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Escribe aquí para buscar

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 23 de junio de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET.**

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 23 de junio del presente año, siendo las 10:30 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del "**SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET**".

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica recibió dos (2) propuestas técnicas presentadas por los licitantes vía CompraNet:

- Funciones Ocupacionales INSHA, S.A. de C.V.
- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con UNINET, S.A. de C.V.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
Funciones Ocupacionales INSHA, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con UNINET, S.A. de C.V.	SI CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED
PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"**

Funciones Ocupacionales INSHA, S.A. de C.V.

PROPORCIONALES

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) Capacidad de los Recursos Humanos

- a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación

El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere al SERVICIOS DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET.

Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:

- a) Número consecutivo;
b) Nombre completo;
c) Cantidad de fojas que componen el currículo;
d) Indicador de folio donde inicia el currículo;
e) Indicador de folio donde termina el currículo, y
f) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.

El licitante deberá acreditar la experiencia del Ingeniero (ING) para el servicio, en términos de:

- a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan.
b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con los servicios de la red privada virtual y conexión a internet.
c) Constancias de capacitación y/o certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto:

***Ingeniero para atención a las soluciones de voz, datos y video.**

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar al Ingeniero (ING) por lo que se le otorgan **0 puntos** de 1.2 puntos posibles.

El licitante deberá acreditar la experiencia del Técnico (TEC) para el servicio, en términos de:

- a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan
b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con los servicios de la red privada virtual y conexión a internet.
c) Constancias de capacitación y/o certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto:



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED
PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"**

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar al Técnico (TEC) por lo que se le otorgan **0 puntos** de 1.2 puntos posibles.

El licitante deberá acreditar la experiencia de las tres Operadoras del Conmutador (OP) para el servicio, en términos de:

- a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan
- b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el conmutador.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar a las tres Operadoras del Conmutador (OP) por lo que se le otorgan **0 puntos** de 1 punto posible.

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 1) Capacidad de los Recursos Humanos
 - b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación

El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando:

1. Número consecutivo;
2. Nombre completo;
3. El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos
4. Cantidad de fojas que componen cada documento entregado
5. Indicador de folio donde inicia y donde termina

El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por el Ingeniero (ING) copia del título o cedula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera a fin.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar al Ingeniero (ING) para este rubro, por lo que se le otorgan **0 puntos** de 2.5 puntos posibles.

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por el Técnico (TEC) copia del título y cedula profesional de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera a fin.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar al Técnico (TEC) para este rubro, por lo que se le otorgan **0 puntos** de 2 puntos posibles.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED
PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"**

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por las tres Operadoras del Conmutador (OP) copia de certificado o constancia de los estudios mínimos de preparatoria requeridos, emitido por Institución Educativa Pública o Privada.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar a las tres Operadoras del Conmutador (OP) para este rubro, por lo que se le otorgan **0 puntos** de 2.5 puntos posibles.

- I. **CAPACIDAD DEL LICITANTE**
 - 1) Capacidad de los Recursos Humanos
 - c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones o constancias que han tomado los recursos, entregando lo indicando:

1. Número consecutivo;
2. Nombre completo;
3. El tipo y descripción del curso
4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento
5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento

El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.

Que el Ingeniero (ING) cuente con las certificaciones o constancias en la operación y administración del equipamiento solicitado en todos los apartados de la presente convocatoria y certificado en Tecnologías de Telefonía IP o su equivalente.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar al Ingeniero (ING) para este rubro, por lo que se le otorgan **0 puntos** de 1 punto posible.

Que el Técnico (TEC) cuente con certificaciones o constancias en la operación y administración del equipamiento solicitado en todos los apartados de la presente convocatoria y certificado en Tecnologías de Telefonía IP o su equivalente.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar al Técnico (TEC) para este rubro, por lo que se le otorgan **0 puntos** de 0.6 puntos posibles.

Que las Operadoras del Conmutador cuenten con certificaciones o constancias en el servicio de conmutador, atención a clientes vía telefónica o a fin.

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO se aprecia documentación comprobatoria que permita evaluar a las tres Operadoras del Conmutador (OP) para este rubro, por lo que se le otorgan **0 puntos** de 1 punto posible.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

El licitante NO acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses por lo que se le dan **0 puntos** de 0.5 posibles.

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

El licitante NO acredita contar con una constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años por lo que se le dan **0 puntos** de 0.25 posibles.

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 5) Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

El licitante NO acredita contar con un certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género por lo que se le dan **0 puntos** de 0.25 posibles.

III. PROPUESTA DE TRABAJO

- a) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:

- 1) Estructura de todo grupo de trabajo

En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED
PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"**

autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.

- 2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.

Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.

El licitante NO acredita contar con una Matriz de Escalación, por lo que se le dan 0 puntos de 2 posibles.

CAUSALES DE DESECHAMIENTO

- I. CAPACIDAD DEL LICITANTE
 - 2) Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento
 - a) Capacidad de recursos económicos

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:

- 1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.

De la revisión realizada a la copia simple de la declaración del ISR y del IVA correspondiente el ejercicio fiscal 2019 **NO se aprecia** que sus ingresos brutos anuales correspondan cuando menos al 20% del monto de su propuesta por lo que es motivo de desechamiento.

- III. PROPUESTA DE TRABAJO
 - a) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 3. Descripción de los Servicios basándose en las 4 etapas de implementación y alineado a los tiempos establecidos en apartado H 10. Calendario del proyecto descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"

De la revisión realizada a la documentación proporcionada por el Licitante NO es posible evaluar el rubro antes mencionado ya que **no presenta** el plan de trabajo solicitado por lo que es motivo de desechamiento.

2

2

26

2

P

26

1

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED
PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"**

**Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con
UNINET, S.A. de C.V.**

PROPORCIONALES

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

El licitante NO acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses por lo que se le dan **0 puntos** de 0.5 posibles.

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

El licitante NO acredita contar con una constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años por lo que se le dan **0 puntos** de 0.25 posibles.

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 5) Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

El licitante NO acredita contar con un certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género por lo que se le dan **0 puntos** de 0.25 posibles.

III. PROPUESTA DE TRABAJO

- a) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 3. Descripción de los Servicios basándose en las 4 etapas de implementación y alineado a los

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"

tiempos establecidos en apartado H 10. Calendario del proyecto descrito en el Anexo Técnico, el cual debe indicar lo siguiente:

- Fecha de inicio y fin
- Esfuerzo a realizar en horas hombre.
- Fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables.

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

Del análisis realizado a la documentación proporcionada por el licitante se aprecian algunas inconsistencias con los tiempos establecidos del Apartado H 10, en el plan de trabajo las fechas que indican de inicio en la 3era Etapa Tiempo de instalación, implementación y pruebas de servicios son del día 16/06/20 en donde claramente en el cronograma inicia a partir de la segunda semana de agosto del presente año.

Asimismo no se encuentran reflejados el **esfuerzo a realizar en horas hombre** como se estipulo en el Mecanismo de Evaluación de Puntos o porcentajes en el Plan de Trabajo, por lo que se le dan **2 puntos** de 4 puntos posibles.

7

P

26

d

d

26

1

P

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **NO SOLVENTES**.

- **Funciones Ocupacionales INSHA, S.A. de C.V.**

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 23 de junio de 2020, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

ELABORÓ



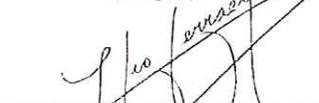
Octavio Jiménez
Jiménez
Subdirector de Diseño
y Estándares

ELABORÓ



Maurilio Díaz
Rodríguez
Subdirector de
Implementación y
Mantenimiento

VALIDÓ



Juan Francisco Ferráez
Mena
Director de
Infraestructura
Tecnológica

APROBÓ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA
SEMARNAT

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas por el método de puntos y porcentajes de los "SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET"



Enrique Scheinvar Gottdiener

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTAJUE A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
	TOTAL	60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24.	
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13			
ING (1)		<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Ingeniero (ING) para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan.</p> <p>b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con los servicios de la red privada virtual y conexión a internet.</p> <p>c) Constancias de capacitación y/o certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto.</p> <p>*Ingeniero para atención a las soluciones de voz, datos y vídeo.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando los servicios de la red privada virtual y conexión a internet, del recurso ofertado</p> <p>b) Tiempo de los proyectos;</p> <p>c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto.</p> <p>e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión indicando fecha de inicio y fecha de finalización en formato dd/mm/aaaa.</p> <p>f) Rol que desempeñó en el proyecto.</p> <p>g) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y</p> <p>i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante</p>	<p>Se acredita que el Ingeniero (Ing) cuenta con una experiencia superior a 3 años</p> <p>Se acredita que el Ingeniero (Ing) cuenta con una experiencia de 3 años</p>
			1.2
			0.5
			0
			0

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
UNINET, S.A. DE C.V.

INSHA, S.A. DE C.V.

PUNTOS POR GRUPO

<p>relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere al SERVICIOS DE LA RED PRIVADA VIRTUAL Y CONEXIÓN A INTERNET.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Número consecutivo; b) Nombre completo; c) Cantidad de fojas que componen el currícul; d) Indicador de folio donde inicia el currícul; e) Indicador de folio donde termina el currícul; y f) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	TEC (1)
--	------------

<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Técnico (TEC) para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con los servicios de la red privada virtual y conexión a Internet. c) Constancias de capacitación y/o certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto.</p> <p>*Ingeniero para atención a las soluciones de voz, datos y video.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando los servicios de la red privada virtual y conexión a Internet, del recurso ofertado; b) Tiempo de los proyectos; c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión indicando fecha de inicio y fecha de finalización en formato dd/mm/aaaa. f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currícul en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currícul; y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el computador.</p>	3.4
--	-----

<p>Se acredita que el Técnico (Tec) cuenta con una experiencia superior a 3 años</p>	1.2		1.2
<p>Se acredita que el Técnico (Tec) cuenta con una experiencia de 3 años</p>	0.5		
<p>NO se acredita que el Técnico (TEC) cuente con una experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados en los incisos a) a la i).</p>	0	0	
<p>Las tres Operadoras de Computador (OP) propuestas acreditan contar con 3 años o mas de experiencia.</p>	1		1
<p>Las tres Operadoras de Computador (OP) propuestas acreditan contar con 2 años o mas de experiencia.</p>	1		

	<p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el curriculum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando los servicios del conmutador. b) Tiempo de los proyectos; c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión indicando fecha de inicio y fecha de finalización en formato dd/mm/aaaa. f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante</p>	0	0	Cuando menos una de las operadoras acredite menos de 2 años o presente información completa para acreditar experiencia	
<p>OP (3)</p>	<p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando:</p> <p>1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos 4. Cantidad de fojas que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina</p>	ING (1)	2.5	- El Ingeniero (ING) presenta título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica o carrera afín. - NO presenta el Ingeniero (ING) título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica o carrera afín.	2.5
<p>TEC (1)</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por el Técnico (TEC) para el soporte a la infraestructura de telecomunicaciones ofertado:</p> <p>1) Copia del título y cédula profesional de carrera técnica o profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera afín.</p>	7	2	- El Técnico (TEC) presenta título o cédula profesional de carrera técnica o profesional en las áreas de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica o carrera afín. - NO presenta el técnico (TEC) título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica o carrera afín.	2
<p>OP (3)</p>	<p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.</p>	OP (3)	2.5	Las 3 Operadoras del Conmutador (OP) presentan certificado o constancia de los estudios mínimos de preparatoria.	2.5

22

9

of

Handwritten marks and signatures in the top right corner.

Handwritten mark at the bottom right.

<p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones o constancias que han tomado los recursos, entregando lo indicando:</p>	<p>ING (1)</p>	<p>Que el Ingeniero (ING) cuente con las certificaciones o constancias en la operación y administración del equipamiento solicitado en todos los apartados de la presente convocatoria y certificado en Tecnologías de Telefonía IP o su equivalente:</p> <p>Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <p>1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias</p>	<p>El licitante presenta cuando menos una constancia o certificado de el Ingeniero (ING) ofertado.</p> <p>El licitante no presenta cuando menos una constancia o certificado de el Ingeniero ofertado.</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>1</p>
<p>1. Número consecutivo;</p> <p>2. Nombre completo;</p> <p>3. El tipo y descripción del curso</p> <p>4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento</p> <p>5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento</p> <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.</p>	<p>TEC (1)</p>	<p>2.6</p> <p>Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <p>1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.</p> <p>Que las Operadoras del Comutador cuenten con certificaciones o constancias en el servicio de comutador, atención a clientes vía telefónica o a fin.</p> <p>Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <p>1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.</p>	<p>- El Técnico (TEC) propuesto cuenta con cuando menos un certificado solicitado.</p> <p>- NO presenta el Técnico (TEC) ofertado la constancia o certificado solicitado.</p> <p>- Las tres Operadoras de Comutador (OP) propuestas cuentan con la constancia o certificado para el servicio de comutador, atención a clientes o afín.</p>	<p>0.6</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>0.6</p> <p>0</p> <p>1</p>
<p>2.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento; Puntos máximos: 10</p>	<p>OP (3)</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:</p> <p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante</p>	<p>- Cuando menos una de las Operadoras del Comutador (OP) No presenta constancia o certificado para el servicio de comutador, atención a clientes o afín.</p> <p>- Acredita que sus ingresos brutos anuales fueron cuando menos el 20% del monto de la propuesta.</p>	<p>0</p> <p>5</p>	<p>0</p> <p>5</p>
<p>a) Capacidad de recursos económicos</p>		<p>5</p>	<p>No acredita sus ingresos</p>	<p>Causal de Desechamiento</p>	<p>5</p>

	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:	- Presenta carta en papel membretado firmado por el representante legal, y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados	5	5	5
b) Equipamiento	1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.	- No presenta la carta en papel membretado firmado por el representante legal o le falta alguno de los requisitos solicitados	5	Causal de Desechamiento	5
3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El licitante acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.5	0.5	0
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	El licitante NO acredita contar con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES		0	0	0
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25		El licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.25	0.25	0
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	NO se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	0	0
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25		El licitante presenta certificado	0.25	0.25	0
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	0	0
		TOTAL DE PUNTOS:	24	5	23

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos máximos = 18		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Experiencia	10	<p>Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más prestando los Servicios de la Red Privada Virtual y Conexión a Internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPTONET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los cuales, haya pactado que las obligaciones de la prestación se considerarán. Copias de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de 	<p>El licitante acredita contar con 3 o más años de experiencia de acuerdo a lo solicitado</p> <p>El licitante NO acredita contar con una experiencia de por lo menos 3 años</p> <p>Es el licitante que acredita contar con 2 o más contratos y/o pedidos.</p> <p>El licitante acredita contar por lo menos con un 1 contrato y/o pedido</p>	<p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>8</p> <p>4</p>

b) Especialidad	8	<p>proposiciones.</p> <p>Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.</p>	18
TOTAL DE PUNTOS:		18	18

III.- PROPOSTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	III. PROPOSTA DE TRABAJO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Puntos máximos = 12	PUNTOS POR GRUPO
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	<p>Será aquella metodología que cumpla con todas las actividades descritas en el apartado H.10. Calendario del proyecto.</p> <p>Se presenta la metodología incompleta o que no cumple con todos los aspectos referidos y solicitados.</p> <p>No se presenta la metodología.</p>	6
Causal de Desechamiento			3
Causal de Desechamiento			6

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 3. Descripción de los Servicios basándose en las 4 etapas de implementación) y alineado a los tiempos establecidos en apartado H 10. Calendario del proyecto descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar lo siguiente: • Fecha de inicio y fin • Esfuerzo a realizar en horas hombre. • Fases, entregables y requerimientos (funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables. Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.	Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados. No se presenta el plan de trabajo o este no se encuentra firmado por el representante Legal.	4 2	Causal de Desechamiento Causal de Desechamiento	2
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a: 1) Estructura de todo el grupo de trabajo (Organigrama). En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma. 2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico. Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.	Será aquel esquema organizacional que incluya el organigrama solicitado la matriz de escalación y ambos cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos. No se presenta cuando menos uno de los organigramas o cuando menos uno de ellos no cumple con todos los aspectos solicitados y referidos	2 0	0	2
			TOTAL DE PUNTOS	12	6	10

